



Rosario, 18 de julio de 2023.-

Ref./: Concurso Director  
General del I.Se.P.

**CONSEJO INTERINSTITUCIONAL I.Se.P**

**RESOLUCIÓN N°41/2023**

**VISTO:**

El Expediente N°00215-0012673-5.- del registro del Sistema de Información de Expedientes - Ministerio de Seguridad, en cuyas actuaciones se gestiona el Concurso de Selección para cubrir el cargo de Director General del Instituto de Seguridad Pública de la Provincia (I.Se.P) acorde a lo establecido en el Artículo 23° de la Ley 12.333 y Decreto N°0164/23.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto N°1980/2017, se designa al Director General del Instituto de Seguridad Pública al Lic. **Gabriel Leegstra** por un periodo de 5 años según el Art. 25 de la Ley 12.333, siendo anoticiado mediante acta de notificación de fecha 27 de julio de 2017.

Que el 27 de julio del año 2022 finalizaba el mandato del anteriormente mencionado Director del Instituto de Seguridad Pública, por lo que el Consejo Interinstitucional del I.Se.P mediante Resolución N°43/22 procedió a aprobar el llamado a Concurso para ocupar el cargo de Director General del Instituto de Seguridad Pública.

Que, el Consejo Interinstitucional del I.Se.P tiene facultad en virtud del Art. 33 inc. c y d de la ley 12.333 de "... organizar la convocatoria y el concurso de antecedentes para la selección del Director" y la de proponer una terna al Poder Ejecutivo para Director..." como así refiere de manera exclusiva y taxativa a la organización del "Concurso de Antecedentes", en consecuencia, en uso de sus atribuciones otorgadas por la Ley 12.333 Art. 33 inc c y d, el Consejo Interinstitucional por medio de Resolución N° 43/22 aprueba el llamado a Concurso para ocupar el cargo de Director General del Instituto de Seguridad Pública.



Consejo Interinstitucional I.Se.P  
Rosario 2023

*[Firma manuscrita]*



Que, mediante Decreto N°1256 de fecha 28 de julio de 2022, se designó al **Director Transitorio Mg. Ariel SANCHEZ**, en el Instituto de Seguridad Pública por el periodo que dure el Proceso de Selección del próximo Director General.

Que el Consejo Interinstitucional del Instituto de Seguridad Pública de la Provincia ha puesto en conocimiento de las autoridades sobre el proceso de llamado a concurso para cubrir el cargo de Director General de dicho Instituto, en los términos de la Ley 12.333, con base a los antecedentes de los anteriores llamados (Decretos Nros. 986/10 y 4547/16), y de acuerdo a la Ley N°12.521 a los efectos de la nominación de quien ejercerá la conducción del mencionado Instituto Educativo, atento a que el 27 de julio de 2022 se cumplimentaron los 5 (cinco) años de su mandato.

Que, el Art. 33 Incisos c) y d) de la Ley N°12.333, los cuales establecen funciones: El Consejo tendrá como funciones... c) Organizar la Convocatoria y el Concurso de antecedentes para la selección del Director. d) Proponer una terna al Poder Ejecutivo para Director..." como así también refiere de manera exclusiva y taxativa a la organización del "concurso de antecedentes".

Que, el Gobernador de la provincia de Santa Fe, C.P.N Omar Ángel Perotti por medio del Decreto N° 0164 de fecha 07 de febrero de 2023 aprueba las Bases para el llamado a concurso para el cargo de Director del Instituto de Seguridad Pública (I.Se.P) propuestas para la evaluación de antecedentes y modalidad de oposición, conforme las especificaciones que se consignan en un Anexo Único que se agrega al mencionado decreto. Asimismo, mediante el mismo, se encomienda al Consejo del I.Se.P mediante el dictado de resoluciones, el establecimiento del Cronograma del Concurso fijando la fecha de apertura y cierre de Inscripción.

Que, por medio de la **Resolución N° 011/23**, el Consejo Interinstitucional del I.Se.P. resuelve aprobar el Cronograma para el Concurso de Director del Instituto de Seguridad Pública 2023, conforme al Art. 4 del Anexo Único del Decreto N°0164/2023, fijándose fecha de apertura y cierre de inscripción.

Que las etapas evaluatorias de dicho Concurso fueron a) Evaluación de antecedentes académicos profesionales. b) Realización de evaluación de aptitud psico-técnico realizada por profesionales ajenos al I.Se.P y a la Institución Policial que deberán pertenecer a un efector público. Para tal efecto, por medio de **Resolución N°016/2023**, el Consejo

Interinstitucional del I.Se.P designó a la psicóloga **CAROLINA LILIAN FABUCCI DNI N°30.689.771**, como profesional para realizar el examen psico-técnico de acuerdo a lo normado en el Art. 13 del Decreto N°0164/23. c) Presentación de un Proyecto. d) Entrevista. Art. 11. Decreto N°0164/23.

Que las entrevistas psico-técnicas se realizaron los días 14 Y 15 de junio del corriente año.

Que, en fecha 14 de junio de 2023 se hicieron presentes 1) la Sra. VAGHETTI JOU, Silvina Graciela. DNI N°16.852.738. (08:30 - 09:30 horas) y el Sr. SANCHEZ, Ariel Darío. DNI N° 20.876.207. (09:30 - 10:30 horas) y en fecha 15 de junio de 2023 se hicieron presentes: 1) el Sr. GOYENECHEA, Mario Ismael. DNI N°25.224.559. (13:30 - 14:30 horas) y el Sr. MORÁN, Aniceto Raúl. DNI N°12.480.017. (14:30 - 15:30 horas) en la sede del Instituto de Seguridad Pública – sede Rosario.

Que por medio del **Acta N°08/23**, el día 13 de junio de 2023, en el Instituto de Seguridad Pública – Sede Rosario, se reúnen en representación del Consejo Interinstitucional del I.Se.P, el Sr. Ministro de Seguridad, Claudio BRILLONI, en representación del mencionado Ministerio, el Sr. Director General de Policía Hernán FERRERO en representación de la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe y el Sr. Ricardo Norberto GONZALEZ en representación del Ministerio de Educación, **a los fines de llevar a cabo las entrevistas a los postulantes que concursan para el cargo de Director General del I.Se.P** conforme a la Ley N°12.3333 y Decreto N°0164/2023, Art. 15. Asimismo, **los concursantes harán la correspondiente defensa de sus proyectos oportunamente presentados ante las mencionadas autoridades.**

Que habiéndose culminado las etapas mencionadas, y habiéndose realizado la evaluación de los antecedentes conforme al Art. 12 del Decreto mencionado, Evaluación Psico-Técnica – Art.13, Evaluación del Proyecto – Art. 14, Evaluación del Proyecto y la entrevista – **Art. 15, se procedió a la publicación de los resultados.**

Se adjunta a la presente, **Anexo I**, en el cual se establece el orden de mérito de los postulantes obtenidos en las siguientes etapas: Evaluación de los antecedentes (Art.12°), Evaluación de Proyecto (Art.14°), Evaluación del Proyecto y la Entrevista (Art. 15°).

Que posteriormente, por medio de Resolución N°018/23, el Consejo Interinstitucional se resuelve modificar el cronograma del Concurso de Director General del Instituto de Seguridad Publica 2023, estableciéndose como fecha de elevación de la TERNA FINAL DE POSTULANTES para dicho Concurso al Poder Ejecutivo el 19 de Julio de 2023.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones el Consejo Interinstitucional

**RESUELVE:**

**ART. 1: DESIGNAR como terna final a los siguientes concursantes:**

- 1- SANCHEZ, Ariel Darío. DNI N° 20.876.207. (CUIL 23-20876207-9)
- 2- GOYENCHEA, Mario Ismael. DNI N°25.224.559. (CUIT 20-25224559-7)
- 3- VAGHETTI JOU, Silvina Graciela. DNI N°16.852.738. ( CUIT 27-16852738-7)

**ART. 2: ENCOMENDAR** a los Consejeros a que remitan copia de la presente a la Dirección General del I.Se.P, mediante atenta nota de estilo.

**ART. 3: REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

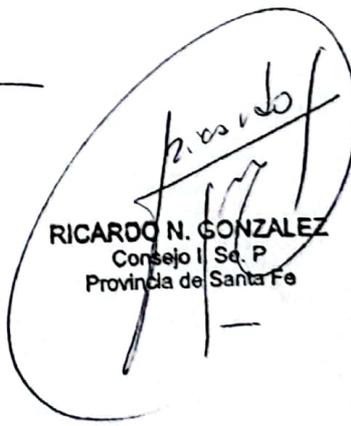
Consejo Interinstitucional I.Se.P.  
Alem 2050 - Rosario



HERNÁN A. FERRERO  
Consejo I.Se.P.  
Provincia de Santa Fe



NANCI-RITA MARCHI  
Consejo I.Se.P.  
Provincia de Santa Fe



RICARDO N. GONZALEZ  
Consejo I. Se. P.  
Provincia de Santa Fe